



ALFONSO CAVALLÉ,
decano del Colegio Notarial de
Canarias y delegado del Notariado
español para América

✉ acavalle@correonorarial.org

La reputación de los notarios españoles en el ámbito internacional

EL NOTARIADO ESPAÑOL goza de gran prestigio internacional, como se ha evidenciado en dos hechos recientes y relevantes, como son el recaer simultáneamente las presidencias de la Unión Internacional del Notariado (UINL) y del Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE) en dos españoles, José Marqueño Llano y José Manuel García Collantes, respectivamente. Este corolario es consecuencia de la reputación de la que gozan los notarios españoles en el ámbito internacional desde hace años, gracias al muy apreciable trabajo de los consejeros generales españoles en la UINL y de los demás colaboradores de la sección internacional del Consejo General del Notariado de España (CGN) en los órganos, comisiones y grupos de trabajo, tanto de la UINL como de CNUE.

La Delegación para América del Consejo General del Notariado desde hace décadas promueve el progreso y desarrollo de los países de Iberoamérica a través del fortalecimiento de las instituciones relacionadas con la seguridad jurídica preventiva, en especial las notariales, en coordinación con la UINL. El perfeccionamiento de los notariados de América no es baladí, tiene consecuencias directas en la ciudadanía, al conllevar el incremento de la confianza en la contratación, a la que dota de dinamismo, certeza y seguridad, lo que ayuda al desarrollo, la inversión y prosperidad de los países, al tiempo que auxilia a las personas a salir de la informalidad y la exclusión social. La propiedad informal, como hizo ver Hernando de Soto, es un pesado lastre para muchos ciudadanos de América a quienes dificulta escapar de la situación de pobreza, al apartarlos de la economía oficial y del acceso al crédito. La formalidad en la contratación contribuye al desarrollo, como motor de la riqueza, por lo que debe ser sostenible, asequible, beneficiosa para todos y conducirse dentro de parámetros éticos con agilidad, certeza y seguridad.

La experiencia en América enseña que cuando existen notariados con regulaciones deficientes o se carece de los mismos, la contratación es fuente inagotable de litigios y de congestión en la administración de justicia. Es el caso de los Estados Unidos de Norteamérica, donde se calcula que el sobrecosto de la administración de justicia es ocho veces mayor que el de los países donde existe un notariado bien instituido.

En dos encuentros organizados por la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica (COMJIB), encabezada por su secretario general Arkel Benítez Mendizábal, uno en Antigua, Guatemala, en enero de 2016 y otro en Buenos Aires, Argentina, en el mes de octubre, se estudió cómo hacer realidad el Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y sus 12 metas genéricas para el año 2030. Dicho objetivo pretende “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”. A estos encuentros asistieron, entre otras autoridades y funcionarios, ministros de Justicia, presidentes de cortes supremas, fiscales generales, defensores públicos,

miembros de los congresos nacionales y representantes de los notariados de la región, con el objetivo de buscar metas comunes para hacer frente a los principales retos en materia de Justicia en los países de la región. En lo que se refiere al Notariado, en ambas reuniones, se puso de relieve que para alcanzar los retos marcados por la ONU era necesario que cada país contase con una «legislación notarial bien conformada, siguiendo el estándar internacional indicado por la Unión Internacional del Notariado». También se resaltó el importante papel que ha de jugar el Notariado de América en la lucha contra la delincuencia económica y el blanqueo de capitales. Instituciones notariales bien reguladas y supervisadas, pueden cumplir una relevante función social como órganos de control y supervisión, garantes del respeto a las normas.

Precisamente en el logro de estos fines el Notariado español trabaja de la mano con instituciones nacionales, como la Agencia Española de Cooperación (AECID), y americanas, como los colegios y asociaciones de notariados de América y sus gobiernos, en variadas iniciativas de desarrollo y de cooperación internacional. Son actividades concretas, además de la participación en la Comisión de Asuntos Americanos de la UINL y sus grupos de trabajo, como la colaboración y asesoramiento a los notariados de América y sus instituciones nacionales en la mejora de sus normativas; el fortalecimiento de las relaciones con instituciones americanas relacionadas directa o indirectamente con el Notariado; la participación y organización de cursos, seminarios, congresos y jornadas de capacitación; la publicación de trabajos científicos; la concesión de becas de formación para notarios de América, y colaboraciones para la implementación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en América y de sistemas para la más eficaz lucha contra el blanqueo de capitales y la delincuencia, entre otras actividades. Son numerosos los países con los que se viene trabajando y con los que se mantienen convenios de colaboración. Los dos últimos, suscritos en 2016, han sido con Cuba y con Brasil.

«El Notariado español promueve el progreso y desarrollo de los países de Iberoamérica mediante el fortalecimiento de la seguridad jurídica preventiva»

En el plano tecnológico el Notariado español es pionero entre los operadores jurídicos en la implementación las nuevas tecnologías en las notarías; en el desarrollo y uso del documento y firma electrónica, y en su aplicación en las relaciones con las Administraciones Públicas. La innovación tecnológica se ha realizado compatibilizándola con la adopción de las máximas garantías a fin de mantener la confianza y eliminar cualquier riesgo asociado a su utilización. Ejemplos como la presentación de copia autorizada electrónica en los registros; las comunicaciones electrónicas; el índice único informatizado, o el órgano centralizado de prevención del blanqueo de capitales (OCP), son buenas prácticas y realidades desde hace años en las notarías españolas. Estos conocimientos y soluciones técnicas de éxito se están compartiendo y trasladando a otros países de América. El último fruto de esta colaboración es la puesta en funcionamiento de la Base de Datos Centralizada del Notariado peruano, herramienta que será fundamental para la prevención, detección y sanción del lavado de activos, a la que ha dado luz verde el gobierno peruano en el pasado mes de noviembre, la cual fue desarrollada con la colaboración, experiencia y técnica del notariado español.

Las relaciones de amistad y la cooperación científica y técnica entre los notariados de Iberoamérica, que se remonta a la primera mitad del siglo XX, no tiene otro fin que el recíproco fortalecimiento y mejora institucional mediante la transferencia y absorción de conocimientos en beneficio del logro de sociedades cada vez más pacíficas y justas. Ese es nuestro principal empeño.